

La desamortización en Portugal

Luis Espinha da Silveira *

1. Introducción

En relación a la media europea, Portugal presentaba en el inicio de este siglo una población urbana escasa y un flojo nivel de industrialización. Los orígenes de atraso de la economía portuguesa, que los datos estadísticos disponibles para aquella época muestran claramente, son posiblemente anteriores al siglo XIX. Sin embargo, es en ese período cuando se hace más profunda la diferencia que todavía hoy separa Portugal de los países más ricos de Europa.

Para explicar el atraso económico, los historiadores recurren tradicionalmente a un conjunto de factores entre los cuales sobresalen el imperio colonial, la dependencia externa de la economías, las mentalidades, la estructura social y la agricultura. En el ámbito de este texto es importante decir algo sobre los dos últimos aspectos mencionados.

La agricultura portuguesa en el inicio del siglo XIX no se encontraba en un estado floreciente. La situación de este sector se puede caracterizar por la vastedad de las tierras incultas, por la práctica de técnicas rutinarias, por existir formas de propiedad arcaicas, que limitaban el ejercicio de propiedad plena, por falta de capitales y por las trabas institucionales a la libre circulación de productos que las

* Traducción de Ignaeia Rezzola Clemente.

dificultades de transporte todavía hacían más complicado. El sector agrícola no producía cereales en cantidad suficiente para alimentar la población existente, pero el vino, el aceite, la lana y las frutas eran objeto de exportación.

Después de la llegada del régimen liberal en 1834 se notan señales de cambio. El derecho de propiedad es profundamente modificado como consecuencia de lo que venía aconteciendo desde la segunda mitad del siglo XVIII: la supresión del régimen señorial (1832-46), la abolición del mayorazgo (1863), la extinción del colectivismo agrario en sus diversas modalidades (1867) y la desamortización. Se suprime el diezmo eclesiástico (1832), desaparecen las barreras legales que obstruían el comercio interno (1832) y, sobre todo en la segunda mitad del siglo, se perfecciona el sistema de transportes.

Acompañando el crecimiento de la población, se verifica un movimiento de retroceso de las tierras incultas que se prolongará de una forma discontinua por todo el siglo y hay indicios de modernización de la técnica agrícola. Consecuentemente, la producción se expande, siendo, a pesar de eso, deficitaria en materia de cereales. Por otro lado, se incrementa la exportación de bienes alimentarios ¹.

Las décadas que siguen a la implantación del liberalismo corresponden, pues, a un período de algún desarrollo de la agricultura que termina a finales de los años ochenta, momento en que este sector se sumerge en una crisis profunda. De cualquier modo, los progresos logrados tuvieron un carácter limitado, pues en el comienzo del siglo XX Portugal poseía un índice de productividad de mano de obra agrícola de los más bajos de Europa ².

Conscientes del papel de la agricultura en la modernización económica global y procurando identificar los impedimentos que limitaban la plena expansión de este sector y que condujeron a la crisis de finales del siglo, los historiadores apuntaron como factor determinante la estructura de la propiedad rústica, o sea, la excesiva división de la tierra en el Norte y, todavía más, su concentración en el Sur. Miriam Halpern Pereira considera el latifundio como el gran obstáculo

¹ JUSTINO, DAVID: *A !ormw;ao do Espaço Económico Nacional. Portugal, 1810-191H*, 2 vols., Lisboa, 1988, y PEHEIHA, MIHIAM TIALPEHN: *Livres-Câmbio e f;esenvolvimento Económico*, 2.ª cd., Lisboa, 1983.

² SILVEIHA, LUIS ESPINIÁ DA: «Para urn Tndiec da Productividade do Trabalho Agrieola en Portugal na Segunda Metadc do Século XIX», *Revista de História Económica e Social*, IIIJrn. 17, pp. 55-70.

La desamortización en Portugal

no sólo a la extensión de la área cultivada y a la intensificación de la agricultura en la zona mediterránea del país, desde mediados del siglo XIX, sino también al progreso de la agricultura del Norte, desde finales de la centuria pasada, en cuanto que la gran propiedad del Sur funcionó como factor de equilibrio del minifundio del Norte atrayendo mano de obra.

Una agricultura dominante, pero escasamente modernizada, y un flojo nivel de industrialización constituyen señales características de la economía portuguesa más allá de la Revolución Liberal.

Paralelamente con esta visión de una economía en lenta transformación, los historiadores construyeron una imagen de la sociedad ochocentista en la que predominan los elementos arcaizantes. Así, en esta sociedad la nobleza titulada seguiría poseyendo poder y prestigio, y la burguesía constituiría una clase frágil, con débil conciencia de sí, cuyos miembros aspirarían al ennoblecimiento. La estructura social que nace de la Revolución Liberal sería desfavorable al crecimiento económico, pues el grupo dominante (la nobleza titulada y la gran burguesía) estaría mucho más interesado en vivir de las rentas de la tierra, de la especulación financiera o del comercio que en fomentar la actividad productiva³.

Al final de la década de 1970, prácticamente no existían estudios sobre la desamortización. La memoria de algunas fases de este proceso casi se perdió y no había una conciencia clara del fenómeno en conjunto. Sin embargo, la desamortización en Portugal, como en España, es un proceso largo que se inicia en los últimos años del siglo XVIII y se prolonga hasta la primera mitad de este siglo. En su ámbito podemos distinguir por lo menos tres etapas: la venta de los bienes de la corona, de 1798 a 1833; la venta de los bienes y foros nacionales, de 1834 en adelante, y la desamortización, propiamente dicha, de bienes y foros a partir de 1861.

En las obras publicadas hasta 1979, sólo la venta de los bienes nacionales llamaba la atención. Siendo escasos los datos disponibles, los historiadores buscaron sobre todo los problemas y formularon algunas hipótesis. De lo que han escrito resulta la idea de que esa fase del proceso de privatización de los bienes del Estado habría hecho

³ CODINHO, VITORINO MAGALHÃES: *Estructura da Antiga Sociedade Portuguesa*, 2.^a cd., Lisboa, 1975, Y PEREIRA, MIRIAM HALPERN: *Revolução, Finanças, Dependência Externa*, Lisboa, 1979.

una contribución de cierta relevancia para la evolución de la agricultura y de la sociedad antes descrita, con los reflejos negativos en el desarrollo económico: por un lado, la enajenación de los bienes nacionales habría favorecido la concentración de la propiedad rústica; por otro, los bienes habrían sido comprados por una oligarquía o por la gran burguesía liberal, por lo que no se desarrolló una burguesía rural de propietarios medios o el crecimiento de los pequeños propietarios. La venta de los bienes nacionales constituiría todavía una etapa del proceso de aristocratización de la burguesía portuguesa, ya que los compradores procuraban ennoblecerse, integrándose así la nueva nobleza ochocentista.

Esta imagen general de la venta de los bienes nacionales se inspira directamente en los textos de tres conocidos escritores del siglo XIX. A Alexandre Herculano, que defendía ideas muy parecidas a las de Flórez Estrada y que criticaba, en 1856, la venta de los bienes nacionales por no favorecer la multiplicación de pequeñas propiedades en el centro y sur del reino, se ha ido a buscar la noción de que la propiedad se había concentrado; del mismo autor se recogió la imagen de los compradores -ricos propietarios, capitalistas y héroes de la guerra civil que ocupaban los altos cargos del Estado- que, según Almeida Garrett, se ennoblecen, y en los textos de Oliveira Martins se transforman en aristocracia liberal. Para este último escritor, que utilizaba en 1881 una metáfora semejante a la que Andrés Borrego usó en España diez años antes, la venta de los bienes nacionales había sido un banquete que el ministro Silva Carvalho, el mayordomo, ofreciera a los vencedores de la guerra.

La atención dada por los historiadores a la cuestión de la concentración de la propiedad tiene que ser entendida a la luz de la coyuntura política en la que sus obras han sido escritas: el relieve atribuido a este problema es la traducción a la historiografía de la conciencia de la necesidad de una reforma agraria en el Alentejo que era reclamada por la oposición al Estado nuevo.

Pero, por debajo de la imagen crítica que los historiadores nos transmitieron al escribir sobre la venta de los bienes nacionales, se hizo igualmente sentir la influencia de la historia francesa. De hecho, los historiadores tenían en mente no la Revolución Agraria ocurrida en Inglaterra, sino la Revolución de 1789, favorable al campesinado propietario. Era también la realidad de Francia que servía de térmi-

no de comparación implícito a aquello que se escribía sobre la sociedad portuguesa.

A este respecto, es interesante constatar que las señales de arcaísmo específicas de la sociedad del siglo XIX en Portugal, o sea, la persistencia de la nobleza y la debilidad de la clase media, hayan sido de poco tiempo a esta parte consideradas como características de la sociedad francesa, alemana o británica de la misma época. El acogimiento dado al polémico libro en que Amo Mayer ⁴ expone estas ideas es una señal del creciente interés de los historiadores por el análisis de las permanencias del Antiguo Régimen en la sociedad europea pos-revolucionaria. Esta nueva actitud ha llevado a subrayar el mantenimiento de la importancia de la nobleza en países como Francia o Bélgica ⁵ hasta el inicio de nuestro siglo. En Gran Bretaña, donde la persistencia del poder de aquel grupo nunca fue contestado, las ideas de Mayer encontraron eco en una vasta y reciente literatura que tiende a subrayar la debilidad de la clase media industrial. En este país y también en Alemania ⁶ este asunto es hoy objeto de un fuerte debate.

Como hemos visto, la desamortización es un fenómeno amplio que presenta múltiples facetas. Partiendo de los trabajos realizados en los últimos años es hoy posible delinear una primera imagen global de este proceso. Empezaré analizando cada una de sus etapas. Después, volviendo a la venta de los bienes nacionales, que sigue siendo privilegiada como objeto de estudio, intentaré explicar su proceso y, a la luz de los nuevos datos, analizaré sus consecuencias.

2. La venta de los bienes de la corona

A finales del siglo XVIII Portugal vivía bajo una monarquía absoluta, cuya crisis se va a acelerar con las guerras napoleónicas. La implantación del liberalismo ocurrirá algunos años después del fin de éstas, como consecuencia de las olas revolucionarias que alcanzan Eu-

⁴ MAYER, AHNO: *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*, Madrid, 1984.

⁵ CLAHK, SAMUEL: «Nobility, Bourgeoisie and the Industrial Revolution in Belgium», *Past and Present*, núm. 105, pp. 140-175.

⁶ BLACKBURN, DAVID, y EVANS, RICHARD J. (eds.): *The German Bourgeoisie. Essays on the Social History of the German Middle Class from the Late Eighteenth to the Early twentieth Century*, Londres, 1991.

ropa en las décadas veinte y treinta. La primera Revolución Liberal portuguesa ocurre en agosto de 1820 y da origen a un régimen que durará solamente hasta mayo de 1823. Se regresa, en esta fecha, al absolutismo, que tiene su expresión más radical en el reinado de Don Miguel (1828-34), que será depuesto en el último año señalado, después de haber sido vencido en la guerra civil de 1832-34. Desde entonces, como he escrito antes, el régimen liberal se encuentra definitivamente establecido.

La primera etapa de la desamortización tiene lugar en este período de paso del Antiguo Régimen al liberalismo. Es natural que futuras investigaciones permitan la delimitación, durante estos años, de fases más cortas del proceso de desamortización. Sin embargo, esto no es posible por ahora. Sobre esta etapa disponemos de un breve estudio de conjunto ⁷.

Aunque el Estado hubiese determinado, por el Decreto de 20 de agosto de 1798, la venta de los bienes de algunas encomiendas de las órdenes de Santiago, Avis y Cristo, esta fase afecta sobre todo a los bienes de la corona.

Se diría que la donación era el destino natural de estos bienes en el Antiguo Régimen. Se afirmaba en esa época que ellos constituían el patrimonio con el cual el rey premiaba los servicios que se le prestaban. En realidad, la donación era una forma de transferencia de rendimientos de la corona para los particulares. Los principales beneficiarios laicos de las donaciones constituían un grupo relativamente limitado que, además de las casas de la familia real, incluía la gran nobleza. A este grupo hay que añadir la Universidad de Coimbra y los donatarios eclesiásticos, entre los cuales se encontraban las órdenes religiosas y militares y algunos obispos.

Las donaciones no tenían un carácter definitivo: en el caso de que fueran temporales, terminado el respectivo plazo de concesión, los bienes deberían volver a la posesión de la corona; en el caso de que fuesen perpetuas, estaban sujetas a confirmación.

La precariedad de las donaciones es un testimonio del peso del Estado en Portugal ⁸. De hecho, aquella precariedad hacía de las do-

⁷ SILVEIRA, LUIS ESPINHA DA: *Revolução Liberal e Propiedade. A venda dos Bens Nacionais no Distrito de Evora (1834-1852)*, Lisboa, 1988, pp. 73-99, tese de doutoramento, inédita.

⁸ SILVERT, ALBERT: *Le Portugal Méditerranéen à la Fin de L'Ancien Régime, VIII^e Début du XIX^e Siècle*, 2.^e ed., 3 vols., Lisboa, 1978, p. 138.

naciones un importante mecanismo de ejercicio del poder público, ya que colocaba los donatarios en una situación de dependencia del rey. Esto es sobre todo verdad en el caso de la nobleza titulada, para quien el rendimiento de los bienes de la corona y de las encomiendas, que también eran objeto de donación real, tenía importancia definitiva⁹. Este dato ayuda a explicar su docilidad hacia la monarquía en el final del Antiguo Régimen. Una señal de la relación de fuerzas existente en esta época nos es dada por el hecho de que, en 1796, en un país en donde la nobleza ya pagaba un impuesto directo y sin que se haya asistido a ninguna perturbación grave, sean creados dos nuevos impuestos, también directos, sobre las encomiendas y los bienes de la corona. Bajo este punto de vista la realidad portuguesa era muy diferente de la francesa o de la española.

Los bienes de la corona, además de poder ser objeto de donación, debían ser empleados por el rey para la satisfacción de las necesidades del Estado, evitando la creación de impuestos. Esta noción era corriente en el comienzo del siglo XIX, y es una de las formas de justificar su venta.

En los siglos XVII y XVIII existen indicios de que algunas enajenaciones se habían realizado, pero antes de 1798 parecen ser ocasionales. ¿Qué llevaba a los gobiernos de la monarquía absoluta a decretar después de este año la venta de los bienes de la corona? Indiscutiblemente, la crisis de la hacienda que se hacía sentir y que se agravará constantemente desde entonces. Dificultades financieras del Estado y desamortización son dos fenómenos íntimamente asociados desde este momento.

En el final del siglo XVIII el inicio del proceso desamortizador está también asociado a una política reformista, favorable al refuerzo de la propiedad privada, que tiene en don Rodrigo de Sousa Coutinho un gran defensor. Don Rodrigo, que tuvo diversos cargos ministeriales en esta época, defendía no solamente la venta de los bienes de la corona, sino también la de las propiedades de las entidades de manos muertas, porque entendía que estos bienes tenían un empleo más útil en posesión de particulares. En los textos que nos dejó, la desamortización no es únicamente una medida para solucionar las di-

⁹ MONTEIRO, NIINO GONÇALO: «Os Hendimentos da Aristocracia Portuguesa na Crise do Antigo Regime», in *Análise Social*, núm. 11. pp. 361-383.

ficultades financieras del Estado, que en otras circunstancias sería evitable, sino que es antes una reforma que se desea.

Las ventas empezaron en 1798, como ya he dicho, y siguieron hasta la Revolución de 1820. Entre esas dos fechas fueron varias las disposiciones legislativas publicadas. De entre ellas se destacan los Decretos de 16 de marzo de 1799 y 24 de enero de 1801, y, finalmente, la carta regia de 13 de diciembre de 1812.

¿Durante el trienio liberal qué modificaciones fueron introducidas en lo que respecta a la desamortización? Por un lado, los bienes de la corona fueron transformados en bienes nacionales; por otro, se amplió el conjunto de bienes que se deberían vender.

La transformación de los bienes de la corona en bienes nacionales es mucho más que un simple cambio de nombre. En realidad, esa transformación refleja una nueva concepción del Estado, por la cual los bienes que antes constituían patrimonio de la corona y eran administrados por el rey pasan a pertenecer a la nación y a estar sujetos a la autoridad del Parlamento.

El Decreto de 5 de mayo de 1821 en que estas medidas son tomadas decía aún que, por muerte del donatario, los bienes de la corona y los de las órdenes militares que él poseyese podrían ser aplicados al pago de la deuda pública, aunque hubiera sucesores, pudiendo ser vendidos.

A estos bienes deberían unirse también los de los conventos extintos en el ámbito de la reforma del clero regular en virtud de la Ley de 26 de octubre de 1822.

Con la contrarrevolución de 1823 la expresión bienes nacionales es abandonada, volviendo a usarse, de preferencia, la de bienes de la corona. Pero ni así su venta es suspendida, y se promulgan decretos que la mandan proseguir en 1823, 1825, 1827, 1830 y 1831, estos últimos ya en pleno reinado miguelista.

Los datos numéricos conocidos respecto al período que transcurre hasta la Revolución Liberal muestran, por un lado, que la desamortización abrazó en esta altura las varias regiones del país y, por otro, que tuvo una intensidad menor que después de 1834.

3. La venta de los bienes y foros nacionales

La victoria de los liberales en la guerra civil de 1832-34 va a dar un nuevo impulso al proceso desamortizador.

El movimiento de nacionalizaciones¹⁰ se inició en 1833, antes del final del conflicto, y prosiguió hasta 1835, abarcando tres grandes grupos de bienes: los de las dos casas de la familia real, una parte del patrimonio de la Iglesia y el de la Universidad de Coimbra.

En el primer grupo se incluyen la *Casa da Rainha* (Casa de la Reina) y la del Infantado, aquélla extinta en 9 de agosto de 1833 y ésta en 18 de marzo de 1834.

Los bienes de la Iglesia, por su parte, sólo en este último año fueron nacionalizados: el 4 de febrero les tocó el turno al patrimonio de la Santa Iglesia Patriarcal de Lisboa y al de la Catedral también de Lisboa, seguido en 30 de mayo de los bienes de las corporaciones de religiosos regulares. Finalmente, el 14 de julio se declaró que el último decreto señalado se aplicaba a las órdenes militares.

De las instituciones nombradas sólo la Catedral escapó a la extinción. Por otro lado, los conventos femeninos, que no estaban incluidos en el Decreto de 30 de mayo, quedaron condenados a una desaparición gradual, toda vez que desde el 5 de agosto de 1833 los noviciados estaban prohibidos.

De todas estas medidas la más importante fue la que afectó a las órdenes religiosas masculinas, a consecuencia de la cual fueron cerradas las 382 casas existentes. Desde hacía mucho el clero regular venía siendo objeto de críticas, cuya difusión era favorecida por el estado decadente de la vida monástica, del que existen muchos testimonios a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En el final del Antiguo Régimen son elaborados diversos proyectos de extinción de las órdenes. Sin embargo, en las cortes del primer período liberal la opinión dominante se inclinó por la reforma que vino efectivamente a ser determinada por la Ley de 26 de octubre de 1822, como ya referí¹¹.

¹⁰ SILVA, ANTÓNIO MARTINS DA: *Desamortiz(u;iu e Jenda dos Bens Nacionais em Portugal na Primeira Metade do Século XIX*. Coimbra, 1989, pp. 4-41, tese de doutoramento, inédita y SILVEIRA, LUIS ESPINHA DA: *op. cit.*, 108, 1988, p. 100.

¹¹ CORREIA, JOSÉ EDUARDO HORTA: *Liberalismo e Catolicismo. () ProLema Congreganista (1820-1823)*, Coimbra, 1974.

La actitud de los liberales cambió años después. Del cambio verificado no resultó, sin embargo, una modificación de los principios básicos: las críticas a las órdenes religiosas, largamente expuestas en el preámbulo del Decreto de 30 de mayo de 1834, son semejantes a las que eran formuladas en el comienzo de la década de 1820. La radicalización de la posición de los liberales frente al clero regular fue ciertamente dictada por la participación activa de los frailes en la guerra civil junto a las tropas de Don Miguel.

La política de nacionalizaciones se completó en el año de 1835, con la integración en los bienes nacionales del patrimonio de la Universidad de Coimbra, determinada por el Decreto de 5 de Inayo. Al conjunto de lo que fue nacionalizado vinieron aún a sumarse, en los términos de la *portaria* (Decreto) de 4 de septiembre siguiente, los antiguos bienes de la corona.

Mientras tanto, las ventas habían empezado en el inicio de 1834. Desde luego, el Estado pretendió enajenar los foros que poseía y algunos fueron, de hecho, vendidos entre los delnás bienes. No obstante, las confusiones provocadas alrededor de la abolición del régimen señorial, que fueron definitivamente resueltas por la Ley de 22 de junio de 1846, hicieron que sólo después de este año aquella enajenación se iniciase verdaderamente, viniendo a prolongarse hasta el siglo actual.

La venta de los foros constituyó un proceso administrativamente autónomo y diferente, por su naturaleza, de la venta de los bienes nacionales: en el primer caso lo que estaba en juego era la propiedad eminente de ciertos bienes; en el segundo, bienes poseídos en propiedad plena. En la primera hipótesis, lo que el Estado vendía era el derecho de recibir un foro, ofreciendo en alternativa la posibilidad de su redención; en la segunda hipótesis, transfería la propiedad en su plenitud.

El estudio de la venta de los foros es fundamental para el conocimiento de las modalidades de extinción del régimen señorial y de la evolución de la enfiteusis. Esta última, aunque constituía una forma de propiedad imperfecta, va a continuar siendo permitida por ley, después de sujeta a importantes reformas, y teniendo defensores incluso en el siglo XX. La importancia de esta faceta de la desamortización viene aún del peso que los bienes aforados tenían en el conjunto del patrimonio de los antiguos propietarios, como más adelante veremos.

Cuadro I. Venta de foros, 1838-57.
Valores de remate, en miles de réis

Epocas de venta	Lugares de venta			Total
	Lisboa	Distritos peninsulares	Distritos insulares	
1838-43.....	14.475	105		14.580
1843-57.....		525.388 ^a	487.166	1.012.554
1849-57.....	254.742			254.742
Total.....	269.217	525.493	487.166	1.281.876

^a No se induycn las ventas de 1856-57.

SILVEIRA (1988: 116).

No obstante, la venta de los foros ha sido ignorada por los historiadores y no ha motivado hasta ahora ninguna investigación, en contraste con la venta de los bienes nacionales. De hecho, como afirmé en el comienzo y se puede constatar a través de la bibliografía, esta última fue el aspecto del proceso desamortizador que más estudios suscitó, siendo los de António Martins da Silva y Luis Espinha da Silveira los de mayor amplitud.

La venta de los bienes nacionales es desencadenada por los Decretos de 24 de enero y 7 de abril de 1834, a los que siguen una numerosa legislación. Por la importancia que tuvo vale la pena referir la Ley de 15 de abril de 1835, largamente discutida en el Parlamento, que determinó la enajenación de todos los bienes raíces na-

Cuadro II. Venta de bienes nacionales, 1834-57.
Valores de remate, en miles de réis

Epocas de venta	Lugares de venta			Total
	Lisboa	Distritos peninsulares	Distritos insulares	
1834-35.....	202.936			202.936
1835-43.....	7.939.068	842.715	190.055	8.971.838
1843-57.....	818.603	217.302	250.260	1.286.165
Total.....	8.960.607	1.060.017	440.315	10.460.939

La cantidad para 1834-35 induyc foros y corresponde al período de III-34 a VI-35. Las demás son de julio a junio del siguiente año.

SILVEIRA (1988: 116).

cionales, incluyendo, por tanto, los que habían sido incluidos por el proceso de nacionalizaciones arriba descrito. Merece todavía referencia especial la Ley de 16 de marzo de 1836 que autorizaba la venta de las tierras de las llanuras de los ríos Tajo y Sado, una propiedad con 48.000 hectáreas, situada en la zona de las mejores tierras del reino.

La organización de esta fase de la desamortización no trae grandes novedades en relación con lo que se practicaba desde el comienzo del siglo. Los bienes eran adjudicados en subasta pública realizada en Lisboa y, en determinado momento, en Oporto, en el caso de

Cuadro 111. Venta de bienes nacionales, 1835-43.
En miles de réis

	Número		Tasación		Remate	
Rústicos	4.953	68,1	2.960.076	48,8	3.125.872	36,4
Urbanos.....	1.360	18,7	936.558	15,5	1.645.161	19,1
Mixtos.....	791	10,9	2.060.468	34	3.657.241	42,6
Rendas.....	122	1,7	48.600	0,8	69.565	0,8
Diversos.....	43	0,6	53.329	0,9	94.293	1,1
Total.....	7.269		6.059.031		8.592.132	

El tipo mixto incluye bienes en cuya composición entran elementos rústicos y urbanos.

No incluye bienes vendidos en Madeira y Azores. En relación al cuadro II, el total de remate es menor en 189.651.000 réis.

Elaboración propia a partir de SILVA. A los valores indicados en este trabajo fueron añadidos dos bienes, valorados en 2.210.431\$307 réis y comprados en conjunto por 2.000.000\$000 réis, correspondientes a las tierras de las llanuras del Tajo y Sado.

las propiedades más valiosas, o en las capitales de distrito donde estaban situadas, cuando su valoración no alcanzaba determinado montante. Como también ya acontecía antes, las compras podían ser pagadas en metálico o títulos de deuda pública aceptados por su valor nominal.

Aunque prosiga en el siglo XX, la venta de los bienes nacionales transcurrió básicamente durante la primera mitad del siglo pasado, habiendo alcanzado su mayor intensidad en los primeros tiempos. De hecho, el período en que las transacciones fueron más intensas fue, sin duda, el que se sitúa entre 1835 y 1843, asumiendo especial re-

Cuadro IV. Venta de bienes **nacionales**, 1835-43.
En miles de réis

Propietarios	Tasación	Porcentaje
<i>Instituciones religiosas</i>		
Clero regular		
Ordenes masculinas	. 2.902.278	47,9
Ordenes femeninas	. 17.965	0,3
Clero secular		
S. Iglesia Patriarcal	. 320.076	5,3
Catedral de Lisboa	. 1.005	
Beneficios eclesiásticos	. 1.203	
Otros	. 1.128	
<i>Instituciones laicas</i>		
Corona y hacienda	. 1.139.738	18,8
Casa del Infantado	. 832.252	13,7
«Casa das Rainhas»	. 196.74.5	3,3
Capillas	. 255.575	4,2
Mayorazgos	. 10.677	0,2
<i>Diversos</i>	. 381.289	6,3
Total	. 6.059.931	

En este cuadro no se puede hacer una distribución de los valores de remate porque las tierras de las llanuras de los ríos Tajo y Sado, que pertenecían a varios antiguos propietarios, se vendieron en conjunto.

Elaboración propia a partir de SILVA (1989: 418), con la suma del valor de tasación de las tierras de las llanuras del Tajo y Sado mencionado en el cuadro III.

lieve los años económicos de 1835 y 1836 ¹². Hasta 1857 la venta de los bienes nacionales produjo una suma muy superior a la venta de los foros que resultó sobre todo de transacciones realizadas en Lisboa. Según María Eugénia Mata ¹³, desde 1857 hasta 1891 la venta de los bienes y foros nacionales y la redención de los mismos produjo la cantidad de 2.207 millones de réis ¹⁴.

¹² CORREIA, pp. 110-116, 292-296.

¹³ MATA, MARÍA EUGÉNIA: *As finanças Públicas Portuguesas da Regeneração à Primeira Guerra Mundial*, tese de doutoramento, inédita, Lisboa, 1985.

¹⁴ El réis era, en Portugal, la moneda de cuenta habitual en el siglo XIX, semejante al real en España.

Cuadro V. Venta de bienes nacionales, 1835-43.

En miles de réis

Distritos	Tasación	Porcentaje	Hemate	Porcentaje	Número	Porcentaje
Aveiro.....	46.173	0,8	65.645	0,8	264	3,6
Beja.....	94.883	1,6	139.810	1,6	267	3,7
Braga.....	148.563	2,4	220.035	2,6	223	3,1
Bragança.....	40.289	0,7	44.025	0,5	288	4
C. Branco.....	94.839	1,6	128.003	1,5	419	5,8
Coimbra.....	232.785	3,8	363.629	4,2	519	7,1
Evora.....	525.240	8,7	815.309	9,5	737	10,1
Faro.....	43.818	0,7	55.722	0,6	154	2,1
Guarda.....	53.763	0,9	68.801	0,8	813	11,2
Leiria.....	174.854	2,9	298.984	3,5	315	4,3
Lisboa en Santarém.....	3.626.558	59,8	4.934.506	57,4	1.562	21,5
Portalegre.....	357.354	5,9	607.997	7,1	805	11,1
Porto.....	279.356	4,6	417.747	4,9	358	4,9
Viana.....	65.931	1,1	85.560	1	249	3,4
V. Heal.....	131.119	2,2	171.617	2	56	0,8
Viseu.....	143.506	2,4	174.742	2	240	3,3
Total.....	6.059.031		8.952.132		7.269	

Los distritos de Lisboa y Santarém son presentados unidos porque las tierras de las llanuras del Tajo y Sado se distribuyen por estas dos regiones, no siendo posible separarlas en cuanto a la venta.

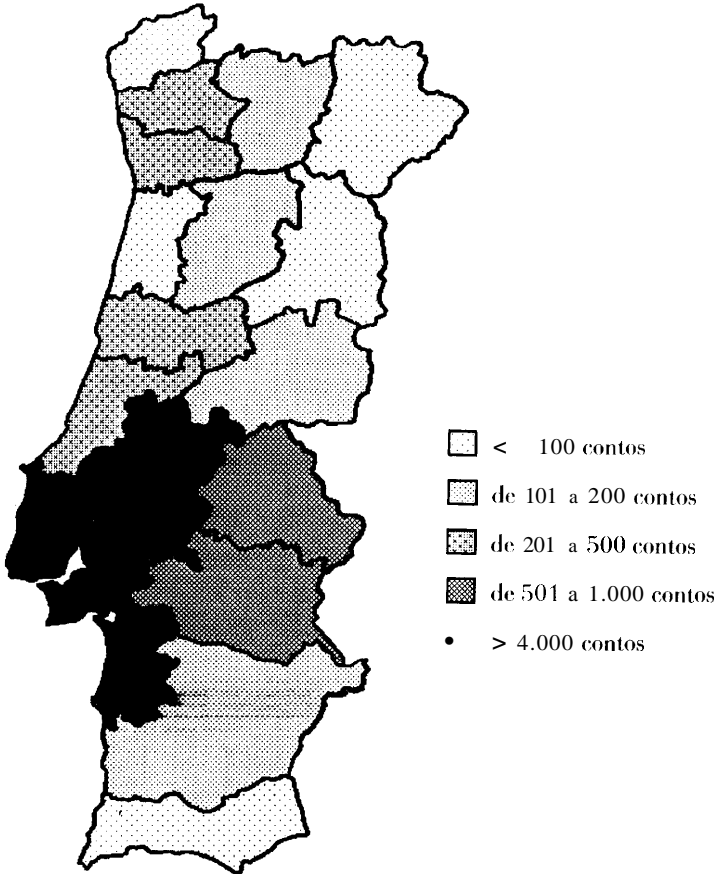
Elaboración propia a partir de SILVA (1989: 310) con las sumas mencionadas junto al cuadro III.

De los elementos hasta ahora recogidos, referentes precisamente a la época de 1835 a 1843 y al continente, se concluye que aquello que el Estado transfirió a la propiedad de los particulares fundamentalmente estuvo constituido por explotaciones agrícolas (en la tipología del cuadro III, bienes rústicos y mixtos), mientras que los inmuebles urbanos tuvieron un peso mucho menor.

Las órdenes religiosas y militares masculinas, la corona y la Casa del Infantado eran los antiguos propietarios más importantes (cuadro IV).

Desde un punto de vista geográfico, las ventas, en cuanto a su valor, se concentran fuertemente en los distritos de Lisboa y Santarém, seguido de Evora y Portalegre (cuadro V y gráfico 1).

GHAFICO 1. Valor de remate de los bienes nacionales, 1835-43



Por último, cerca de la mitad de los ingresos obtenidos por el Estado hasta 1843 consistía en títulos de deuda pública ¹⁵.

4. La desamortización de bienes y foros

En los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX existía todavía una masa considerable de bienes de las corporaciones de manos muertas, cuya enajenación estaba, por tanto, sujeta a trabas diversas. Puesto que durante la década de 1860, que es un período determinante en lo que toca a la modificación de derecho de propiedad, va a ser publicado un conjunto de leyes, de las que referiré las más importantes. que desencadena la colocación de aquellos bienes en el mercado.

La primera, fechada de 4 de abril de 1861, abarca la propiedad de los conventos femeninos, de las mitras, cabildos, colegiatas y seminarios. Por esta ley, el gobierno es autorizado a permitir la redención de los foros de estos establecimientos y a proceder a la venta de los que no se redimiesen y de los respectivos inmuebles rústicos y urbanos.

Pasados algunos años, la Ley de 1861 es hecha extensiva a los distritos, municipios, parroquias, misericordias, hospitales, hermandades, cofradías, casas de recogidos y cualquier establecimiento de piedad o beneficencia, nacionales o extranjeros (22 de junio de 1866).

Finalmente, en 1869, la misma ley va a ser aplicada a los *passais* ¹⁶, a los bienes de las instituciones de instrucción pública y a los baldíos municipales y parroquiales, con excepción, en este último caso, de los terrenos necesarios al pasto común de los pueblos, municipios y parroquias (28 de agosto).

La desamortización, nombre que en la época se dio al proceso desencadenado por la legislación antes indicada, es todavía hoy mal conocida: poseemos un pequeño estudio global ¹⁷ y algunas mono-

¹⁵ SILVEIRA, LUIS ESPINHA DA: "A venda dos Bens Nacionais (1834-1843): Urna Primeira Abordagem», en () *Século XIX em Portugal, Análise Social*, núm. 61-62, pp. 87-110.

¹⁶ Se trata de pequeñas tierras pertenecientes a las parroquias cuyos rendimientos eran usufructuados por los párrocos.

¹⁷ SILVEIRA, 1988, pp. 129-141.

grafías locales ¹⁸. Sin embargo, los montantes de remate alcanzados llaman la atención por su importancia. Por otro lado, la desamortización podrá haber contribuido al movimiento de regresión de las tierras incultas, que es uno de los trazos característicos de la evolución de la agricultura en esta época, como comenté en la introducción, pues de entre los bienes objeto de venta estaban incluidos los baldíos.

En relación a la venta de los bienes nacionales, la desamortización presenta algunas diferencias significativas. Así, el Estado, al contrario de lo que había hecho, por ejemplo, respecto de los bienes de los conventos masculinos, no se apropió del patrimonio de las entidades mencionadas. De hecho, lo que va a pasar a partir de ahora es el cambio de los respectivos bienes por títulos de deuda pública de rendimiento igual o superior, en los términos de la ley, al patrimonio vendido.

Por tanto, los individuos que pretendiesen redimir o comprar los bienes en venta podían efectuar sus pagos en dinero o títulos aceptados por su valor de mercado. Con el dinero obtenido, el Estado procedía a la compra de nuevos títulos o aun a su emisión que se dieron a los antiguos propietarios.

Por este medio, el Estado ponía en circulación lo que quedaba de los bienes de manos muertas, sacando de la operación algunos beneficios desde el punto de vista financiero, sin poner mientras en entredicho la existencia de las entidades afectadas. Tales beneficios se cifraban en la elevación de precio de los fondos públicos por el aumento de la respectiva demanda.

En el cuadro VI presento los resultados de la desamortización de bienes y foros por antiguos propietarios, desde 1861 hasta 1891, que es el único período para el cual se dispone de datos. Sin embargo, siguió posteriormente.

Entre las fechas indicadas, esta operación rindió cerca de 13.326 millones de réis, de los cuales la mayor parte resultó de la venta de fincas, o sea, de bienes en propiedad plena. Quiere decirse que en estos treinta y un años la desamortización produjo casi lo mismo que la venta de bienes y foros nacionales entre 1834 y 1891, que

¹⁸ LEITE, J. COSTA: «A portugesse Contrast: Agrarian System and Cornnom Lands in two Freguesias», in *Economia*, vol. VII, núm. 1, Lisboa, pp. 1-50 y NETO, MARIA MAHCAHITA SOBRAL: «A população de Mira e A desamortização dos Baldíos na Segunda Metade do Século XIX», in *Revista Portuguesa de Historia*, tomo XIX, pp. 15-58.

Cuadro VI. La desamortización, 1861-91.
 Valor de venta y redención por antiguos propietarios,
 en miles de réis

	H.emate	Porcen- taje	H.edención de foros	Porcen- taje	Total	Porcen- taje
Misericordias	2.671.427	26,9	1.178.976	34,7	3.850.403	28,9
Iglesias	2.590.890	26,1	189.385	5,6	2.780.275	20,9
Conventos	1.287.043	13	626.693	18,4	1.913.736	14,4
Hernandades	898.753	9,1	280.831	8,3	1.179.584	8,9
Cabildos	688.385	6,9	431.978	12,7	1.120.363	8,4
Ayuntamientos	665.267	6,7	321.371	9,5	986.638	7,4
Parroquias	478.970	4,8	126.695	3,7	605.665	4,5
Seminarios	166.239	1,7	182.155	5,4	348.394	2,6
Corona	169.508	1,7			169.508	1,3
Asilos	133.334	1,3	18.216	0,5	151.550	1,1
Orfanatos	119.504	1,2	28.098	0,8	147.602	1,1
Orden Tercera	53.824	0,5	15.151	0,4	68.975	0,5
Montepíos	3.526		33		3.559	
Total	9.926.670		3.399.582		13.326.252	

«Misericordias» incluye hospitales; «Iglesias» incluye *passais*; «Hernandades» incluye cofradías y capillas; «Cabildos» incluye colegiatas, mitras y dignidades; «Asilos» comprende también albergues.

SILVEIRA (1988: 136).

alcanzó 13.949 millones de réis. Por otro lado, es evidente que a comienzos de la década de 1860 la desamortización tiene una dimensión muy superior a la venta de bienes y foros del Estado que corría en paralelo.

En 10 que respecta a los antiguos propietarios, considerando el valor total de bienes desamortizados, se destaca muy claramente un primer grupo constituido por las misericordias, iglesias y conventos (femeninos) que, por sí solos, concentran el 64,2 por 100 del montante obtenido. Es interesante, todavía, destacar la posición de los ayuntamientos y juntas de parroquia, entre cuyos bienes estaban los baldíos que, en conjunto, ocuparían el cuarto lugar con 1.592 millones de réis, el 11,9 por 100.

Referente a la distribución regional del total de la desamortización (cuadro VII y gráfico II), se debe subrayar la dispersión de las regiones de mayor incidencia por el Sur (Lisboa y Evora) y por el Norte (Oporto y Braga). Comparando con la venta de los bienes nacionales, el grado de concentración en los dos distritos más importantes

Cuadro VII. La desamortización, 1861-91
En miles de réis

Distritos	Hemate	Porcen- taje	Hedención de foros	Porcen- taje	Total	Porcen- taje
Avciro.....	415.648	4,2	33.921	1,0	449.569	3,4
Beja.....	13.995	0,1	140.832	4,1	154.927	3,4
Braga.....	682.515	6,9	382.854	11,3	1.065.369	8,0
Bragança.....	117.385	1,2	17.379	0,5	134.764	1,0
C. Branco.....	253.695	2,6	29.278	0,9	282.973	2,1
Coirnbra.....	657.834	6,6	94.283	2,8	753.117	5,6
Evora.....	1.601.430	16,1	505.484	14,9	2.106.914	15,8
Faro.....	33.102	0,3	39.400	1,2	72.502	0,5
Guarda.....	485.693	4,9	37.417	1,1	523.110	3,9
Leiria.....	60.522	0,6	95.726	2,8	156.248	1,2
Lisboa.....	2.336.840	23,5	701.177	20,6	3.038.017	22,8
Portalegre.....	614.054	6,2	272.086	8,0	886.140	6,6
Porto.....	1.207.660	12,2	222.941	6,6	1.430.601	10,7
Santarém.....	250.595	2,5	453.048	13,3	703.643	5,3
Viana.....	277.478	2,8	36.980	1,1	314.458	2,4
V. Iléal.....	88.639	0,9	3.045	0,1	91.684	0,7
Viseu.....	384.694	3,9	41.139	1,2	425.833	3,2
Angra.....	25.456	0,3	236.577	7,0	262.033	2,0
Funchal.....	194.729	2,0	7.049	0,2	201.778	1,5
Horta.....	6.923	0,1	44.349	1,3	51.272	0,4
P. Delgada.....	217.783	2,2	4.517	0,1	222.300	1,7
Total.....	9.926.670		3.399.582		13.326.252	

SILVEIRA (1988: 138).

es mucho menor. Las islas (distritos de Angra, Horta, Ponta Delgada y Funchal) ocupan un lugar modesto.

En lo que se refiere a la desamortización de fincas (cuadro VII y gráfico III), Lisboa, Evora y Oporto se destacan una vez más. Braga surge ahora integrada en otro grupo del que forman parte también Coimbra y Portalegre.

Por último, respecto a los foros (cuadro VII y gráfico IV), los núcleos constituidos por Lisboa, Evora, Santarém, Portalegre, por un lado, y Oporto y Braga, por otro, se evidencian con claridad. Se les podía sumar Angra. De estos distritos, sólo en el último y en Santarém la desamortización de foros alcanzó valor más elevado que la de los inmuebles, hecho que sólo se repite en Beja, Faro, Leiria y Borta.

GRAFICO 11. Valor de remate de los bienes nacionales, 1861-91

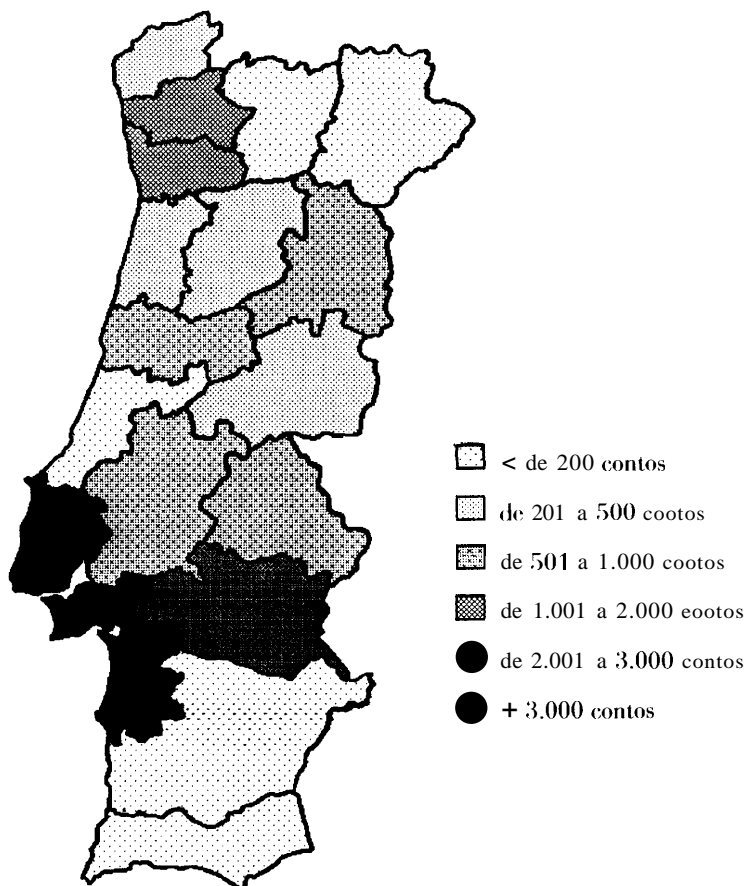


GRAFICO 111. Remates fincas, 1861-91
Cuadro VII

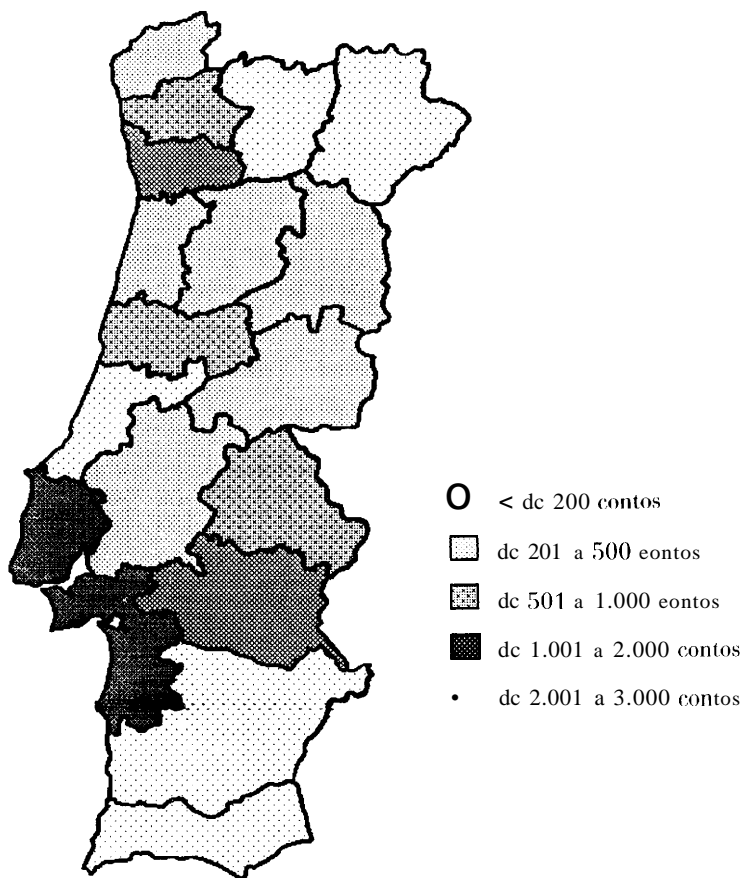
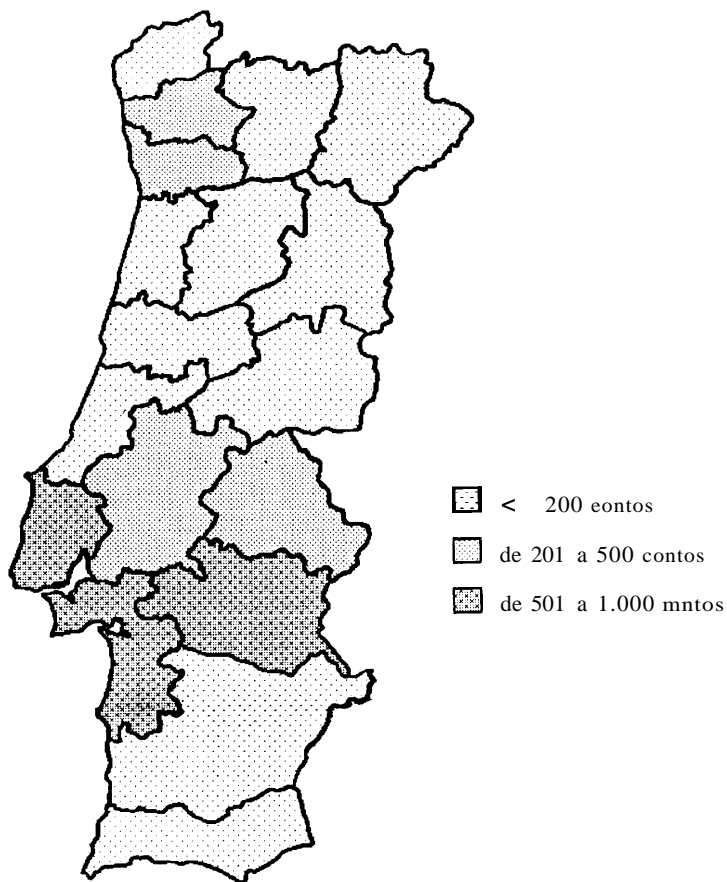


GRAFICO IV. Remate de los foros, 1861-91
Cuadro VII



5. La explicación de la venta de los bienes nacionales

Volvamos ahora a la venta de los bienes nacionales (tierras y edificios vendidos en propiedad plena). Su estudio en Portugal pone en evidencia el papel del Estado en la transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal, un Estado que desde finales del siglo XVIII atravesaba una grave crisis financiera que puede ser explicada por el conjunto de factores que paso a enumerar. En primer lugar, hay que tener en cuenta las guerras napoleónicas que en aquella época asolaban Europa y que, a comienzos de 1807, se extendieron al territorio portugués, provocando una disminución de los ingresos públicos y un aumento de los gastos militares que representaban más de la mitad de los gastos.

A continuación, no hay que olvidar la crisis económica, en la cual tiene especial relevancia la ruina del comercio exterior provocada por la pérdida del control, por parte de Portugal, de la circulación de los productos brasileños. Este aspecto es tanto más significativo cuanto los ingresos aduaneros constituían la más importante fuente de renta del Estado.

La intervención británica directa en el gobierno portugués, que se prolonga hasta 1820 y que había sido originada por la necesidad de combatir la ocupación francesa, es otro factor para tener en cuenta, ya que ella contribuyó al aumento de los gastos de la defensa aun después de recobrada la paz. Esta circunstancia puede explicarse por el hecho de tener que mantener un importante ejército que era para los británicos un instrumento determinante de control del país.

Por fin, la inestabilidad política del período posterior a la Revolución Liberal de 1820 podrá de igual modo haber influido en el agravamiento de la crisis financiera por vía de la desorganización del aparato administrativo. Esa inestabilidad tampoco facilitaba la reducción de los efectivos militares y de los gastos del ejército, cuya disminución después de 1820 es muy lenta.

La difícil situación de la hacienda del Estado puede ser ilustrada por los siguientes datos para el período de 1800 hasta 1827: caída acentuada de los ingresos efectivos (51 por 100); disminución bastante menor de los gastos (25 por 100); existencia de un déficit importante que tiende a aumentar después de 1817; recurso constante al crédito, en una cuantía que, ya considerable en 1801, crece del mis-

mo modo a comienzos de 1817, para casi igualar los ingresos efectivos diez años después ¹⁹.

La historia del reinado de Don Miguel (1828-34), en el aspecto financiero, está todavía por estudiar. Este hecho no impide el conocimiento de la situación de la hacienda del Estado liberal en el final de la guerra civil (junio de 1834), una vez que los vencedores, borrando el pasado, no reconocieron las deudas contraídas en nombre del gobierno absolutista.

La gravedad de la situación del Tesoro al final de aquel conflicto se manifiesta por el aumento, en relación con 1827, del saldo negativo de las cuentas públicas y, sobre todo, por el crecimiento de la deuda. De hecho, los liberales heredaron toda la deuda interna existente en aquel año, que hicieron todavía crecer un poco hasta junio de 1834.

Pero el hecho más sobresaliente en esta época es el progreso muy rápido de la deuda externa que, podemos decir, nace ahora. En realidad, los liberales, que habían partido del extranjero a la conquista del país, se van a ver obligados, para enfrentar la guerra, a contraer en el exterior, en condiciones verdaderamente especulativas, una deuda cuyo montante no andaba lejos del de la que existía internamente ²⁰.

Además, después de su llegada al poder, el gobierno liberal se va a enfrentar con las exigencias de sus partidarios en el sentido de que sean compensados de los daños sufridos durante el exilio a que se vieron forzados durante el gobierno miguelista o incluso como consecuencia de la legislación revolucionaria entonces promulgada. Están en esta situación los oficiales del ejército que reclaman los sueldos que no han recibido, los funcionarios del Estado que claman por sus sueldos y los miembros de la alta nobleza liberal que pretenden recibir una indemnización por la supresión de las encomiendas o por los rendimientos de los bienes confiscados durante el reinado de Don Miguel.

La atribución por parte del Estado de títulos de deuda pública aceptados en la compra de bienes nacionales fue la solución encon-

¹⁹ SILVEIRA: «Aspectos da Evolução das Finanças Públicas Portuguesas nas Primeiras Décadas do Século XIX (1800-1827)», in *Iluzão Social*, núm. 97, pp. 505-529.

²⁰ SILVEIRA, 1988, pp. 226-238.

La desamortización en Portugal

trada para resolver estas exigencias y otras de tipo semejante ²¹.

Es la crisis financiera ¹⁰ que está en el origen de la venta de los bienes nacionales. Esta, tal como ya había pasado con la venta de los bienes de la corona, será, con frecuencia, una manera de obtener ingresos con que hacer frente a los gastos corrientes. Pero la venta de los bienes nacionales es, sobre todo, una forma de amortizar la deuda y mantener el crédito del Estado. Como quedó consagrado en la legislación aprobada en esta época, la amortización era conseguida admitiendo que los bienes sacados al mercado fuesen pagados en títulos de deuda pública aceptados por su valor nominal. Por su turno, la admisión de estos papeles hacía aumentar la respectiva cotización en el mercado, lo que permitía al Estado continuar recurriendo al crédito interno y externo. Era ésta la estrategia de Silva Carvalho, el gran inspirador de la venta de los bienes nacionales a partir de 1833, estrategia idéntica a la que, en el final del siglo XVIII, don Rodrigo de Sousa Coutinho había defendido ²².

Está claro que la venta de los bienes nacionales resulta igualmente de la presión de los diversos grupos sociales. A este respecto vale la pena señalar que esta presión tanto venía de la clase media como de la aristocracia liberal. Los debates parlamentarios realizados en 1834-35 nos ¹⁰ muestran claramente, legislando los miembros de cada una de las Cámaras en el sentido de la satisfacción de sus propios intereses: por un lado, son los diputados los que se debaten por la admisión en la compra de los títulos de los militares y funcionarios; por otro, son los pares los que exigen la aceptación de los títulos referentes a las encomiendas o a los bienes confiscados.

La venta de los bienes nacionales está, igualmente, asociada a objetivos de desarrollo económico. La Europa del Norte atravesaba, en la primera mitad del siglo XIX, un proceso de profunda transformación. Para que Portugal pudiese acompañar este movimiento era esencial desarrollar su agricultura. Esto sólo sería posible, como entonces se pensaba, mediante la difusión de la propiedad privada.

Por fin, la venta de los bienes nacionales tenía motivaciones políticas evidentes: al implicar la expropiación del clero regular, uno de

²¹ FERREIRA, MAHIA DE FATIMA SA E MELO: «A Icu das Indemnizações e a Violência Política depois da Guerra Civil», in *Ier História*, núm. 15, pp. 55-82; SILVA, ANTÓNIO MAHTINS DA: *op. cit.*, 1989, pp. 357-375 y SILVEIRA, LUIS ESTINIA DA: *op. cit.*, 1988, pp. 269-271.

²² SILVEIRA, 1988, pp. 239-249.

los grandes pilares del régimen absoluto, dificultaba el regreso al antiguo sistema político; por otro lado, al crear una masa de nuevos propietarios, contribuía a la consolidación del liberalismo.

Para el cumplimiento de los dos últimos objetivos se entendía que era necesario dividir la propiedad, pues los diputados presentes en la Cámara en el período siguiente a la guerra civil creían en la eficacia económica de la pequeña explotación agrícola y en su importancia política. Se tenía presente también en este caso la imagen de la Revolución francesa.

6. Las consecuencias de la venta de los bienes nacionales

Por debajo del relieve que fue dado a la venta de los bienes nacionales, en todas las hipótesis que han sido formuladas por los historiadores hasta el final de la década de 1970, estaba la noción de que ella había constituido una importante transferencia de propiedad. A su vez, esta noción tenía por base la idea de que la corona, las casas de la familia real y las órdenes religiosas y militares eran grandes propietarios del Antiguo Régimen.

Teniendo en cuenta el hecho de que las fuentes portuguesas sólo excepcionalmente indican el área de las tierras en venta, se entiende que no haya sido posible calcular hasta ahora qué parte del suelo fue privatizada durante esta fase de la desamortización.

Para hacerse una idea de la importancia de la venta de los bienes nacionales tenemos, por tanto, que recurrir a otros indicadores. Podemos, sobre todo, comparar el rendimiento del conjunto de bienes vendidos, obtenido a partir del respectivo valor de su tasación (ver cuadro III), con el rendimiento de los inmuebles rústicos y urbanos existentes en Portugal, teniendo como base la media en el impuesto directo cobrado por el Estado en los años de 1835, 1836 y 1837.

Son conocidas las irregularidades cometidas en las tasaciones hechas y existen testimonios que indican que los valores con que los bienes fueron puestos en el mercado eran bajos. Por otro lado, también son conocidas las deficiencias del sistema de contribución. Los datos de base están, así, valorados a la baja y los errores que contienen varían en el mismo sentido.

De cualquier forma, hechos los cálculos, llegamos a la conclusión de que el rendimiento de los bienes vendidos entre 1835 y 1843 no

representaba más de un 3,3 por 100 del rendimiento de los inmuebles rústicos y urbanos existentes en el Portugal peninsular.

Es cierto que este resultado sólo tiene un valor indicativo. Sin embargo, los estudios hechos sobre zonas tan distintas como el distrito de Évora²³ o el ayuntamiento de Viana de Castelo²⁴ confirman la imagen de la poca importancia de lo que fue vendido.

Esta conclusión contradice las hipótesis de partida y, en consecuencia, pone en duda la idea de que los antiguos dueños de los bienes nacionales tenían una fracción sustancial de la propiedad en Portugal. Sin embargo, no hay que olvidar que los datos antes indicados sólo se refieren a bienes poseídos en propiedad plena. Puesto que lo que parece suceder es que una parte importante de aquello que los antiguos propietarios poseían estaba cedido en enfiteusis.

Los elementos sobre el rendimiento de las órdenes religiosas masculinas en 1827-28²⁵ de alguna forma apoyan estas ideas, al enseñar que los inmuebles rústicos y urbanos en propiedad plena sólo representaban el 27,5 por 100 del rendimiento total. Es verdad que a los foros correspondía un valor todavía inferior (19,1 por 100), pero de aquí no se puede sacar ninguna conclusión sobre la importancia relativa de los dos tipos de bienes, pues no se conoce la relación entre el foro y el rendimiento de los inmuebles sobre los que recaían. Además, estudios sobre diferentes regiones, como el Alentejo²⁶ o el Minho²⁷, han subrayado el predominio del aforamiento en los bienes de las órdenes religiosas.

En estas circunstancias, todo lleva a creer que la venta de los bienes nacionales no tuvo la dimensión que se le atribuyó y que sus con-

²³ SILVEIRA, 1988.

²⁴ FEILIOO, HUI GRAÇA DE CASTRO: *Liberal Revolution, Social Change and Economic Development. The Region of Viana (Northwestern Portugal) in the First three Quarters of the Nineteenth Century*, tesis de doctoramento, inédita, Oxford, 1983.

²⁵ SOUSA, FERNANDO DE: "O Rendimento das Ordens Religiosas nos Finais do Antigo Régime", en *Revista de História Económica e Social*, núm. 7, pp. 1-27.

²⁶ SILVERT, ALBERT: *op. cit.*, 1978, y ROCHA, MARIA MANUELA: *Propriedade e Níveis de Riqueza: Formas de Estruturação Social em Monsuraz na I.ª Medade do Século XIX*, tesis de maestrado, inédita, Lisboa, 1988.

²⁷ OLIVEIRA, AURELIO DE: *A Abadia de Tibães 1630/80-1813. Propriedade, Exploração e Produção Agrícolas no vale do Cávado durante o Antigo Regime*, tesis doctoral inédita, Porto, 1979, y MAIA, FERNANDA PAULA SOUSA: *() mosteiro de Bustelo: A propriedade e Produção Agrícola no Antigo Regime (1638-1670 e 1710-1821)*, Porto, 1991.

secuencias no fueron, por tanto, muy profundas. Pasemos, sin embargo, a comentarlas.

En 10 que se refiere a las repercusiones de esta etapa de la desamortización sobre la estructura agraria importa observar que esta estructura, en las distintas regiones del país, no es sustancialmente distinta antes y después de la enajenación de los bienes del Estado. De hecho, en el comienzo de la primera mitad del siglo pasado, en el Norte, sobre todo en *Minho*, ya predominaban las pequeñas fincas²⁸, mientras que en el Sur, sobre todo en el *Alentejo*, las unidades agrícolas de grandes dimensiones eran dominantes, representando el centro la zona de transición. Lo que puede haber sucedido a lo largo de aquel siglo es el refuerzo de la situación existente, es decir, una disminución de la extensión de las fincas agrícolas en el Norte y un crecimiento en el Sur, mientras en el centro se habrían verificado fenómenos contradictorios.

Las informaciones disponibles sugieren que la venta de los bienes nacionales puede haber tenido efectos distintos según las zonas del país, efectos que van en el sentido de la tendencia general antes trazada. Así, existen testimonios que indican que en el Norte y en ciertas regiones del centro la privatización de los bienes nacionales ha contribuido a la fragmentación de los inmuebles rústicos, mientras que en el Sur ha favorecido la concentración de la tierra²⁹.

Sin embargo, el estudio realizado sobre la zona de Evora señala el hecho de que puede haber una cierta independencia entre el fenómeno de larga duración en el sentido del crecimiento en extensión de las propiedades y la transferencia de los bienes del Estado. En este distrito, según la ideología de la época, se intentó llevar a cabo una cierta división de la tierra, fragmentando una parte de las heredades en pequeñas parcelas y aumentando de este modo, significativamente, el número de pequeñas fincas en venta. Sin embargo, el mercado contrarió esta tentativa, pues las unidades originales fueron inmediatamente reconstruidas por los compradores en el momento de la adquisición o al poco tiempo. La división de la tierra fue así obstaculizada. Por otro lado, tampoco se verifican en el momento de la venta casos significativos de reunión de grandes propiedades. Global-

²⁸ OUIVEIRA, AURELIO DE: «A Renda Agrícola em Portugal durante o Antigo Regime (Séculos XVII-XVIII)», in *Revista de Historia Económica e Social*, núm. 6, pp. 1-56.

²⁹ SILVEIRA, 1988, pp. 181-184.

mente, puede afirmarse que la estructura agraria no se modificó de inmediato. Esto no quiere decir, sin embargo, que la tendencia para el crecimiento de las heredades, que es un fenómeno antiguo, no fuera continuada.

Respecto a los efectos de la venta de los bienes nacionales sobre la estructura social se verifica que, al revés de lo que los políticos liberales pretendían, no hubo un ensanchamiento significativo de la clase de propietarios. De hecho, entre 1835 y 1843 el número de compradores en el conjunto del país es muy pequeño: 1.876³⁰. En el distrito de Évora, por su parte, entre 1834 y 1852 intervinieron únicamente 320 compradores. Para tener una imagen aproximada de la dimensión de este último grupo podemos compararlo con el número de electores primarios de la región, que eran 3.745 individuos, no representando más que 17 por 100 de los hogares³¹.

Por otro lado, las adquisiciones quedaron concentradas en un núcleo todavía más reducido de compradores. Al nivel nacional, excluyendo la sociedad que adquirió las tierras de las llanuras de los ríos Tajo y Sado, si dividimos los compradores en tres peldaños, según el volumen de compra de cada uno, verificamos que el 7,3 por 100 de aquéllos se quedaron con bienes que representaban el 65,6 por 100 del total de la subasta; en el extremo opuesto, el 61,3 por 100 de los compradores adquirieron bienes que correspondían sólo al 4,6 por 100 del valor global de subasta, existiendo todavía un grupo intermedio que abarcaba cerca de un tercio de los compradores y de las adquisiciones³²; en Évora los porcentajes son muy parecidos³³.

Es decir, que los grandes compradores constituyen un grupo muy restringido, que invirtió fuertemente y que adquirió para sí una parte sustancial de 10 que estaba en venta; la gran mayoría de los compradores gastó comparativamente mucho menos y sus adquisiciones representaban una fracción reducida de 10 que fue colocado en el mercado. En Évora se nota, a menudo, que los pequeños compradores participan en la venta de los bienes nacionales adquiriendo una parte de las pequeñas propiedades disponibles.

Recientemente se ha sugerido que una de las características de la Revolución Liberal portuguesa sería el rápido declive de las casas de

³⁰ SILVA, ANTONIO MARTINS DA: *op. cit.*, 1989, p. 433.

³¹ SILVEIRA, 1988, pp. 444-445.

³² SILVA, 1989, p. 443.

³³ SILVEIRA, 1988, p. 464.

la nobleza titulada del Antiguo Régimen, en términos políticos y económicos³⁴. Ese declive es patente en el gobierno y en la propia Cámara de los Pares³⁵ y puede ser explicado por la adhesión de la mayoría de los miembros de aquella nobleza al miguelismo.

En términos económicos, la decadencia de estos nobles titulados se relaciona con su dependencia de los rendimientos de los bienes de la corona y de las encomiendas a los que la legislación liberal pone fin, siendo los miguelistas exclusivos de las indemnizaciones. Por lo demás, la mayoría de las casas estaría seriamente endeudada ya en el final del Antiguo Régimen absoluto³⁶.

Por lo que, a partir de los elementos divulgados por António Martins da Silva³⁷, se verifica que la nobleza del Antiguo Régimen tuvo una intervención de alcance muy limitado en la venta de los bienes nacionales: entre 1835 y 1843, diecisiete nobles adquirieron bienes cuyo valor representaba el 8 por 100 del montante total obtenido en la subasta, excluyendo las tierras de las llanuras de los ríos Tajo y Sado. La gran mayoría de este grupo (trece individuos) formaba parte del reducido número de miembros de la aristocracia que se había adherido al liberalismo y que tenía asiento en la Cámara de los Pares después de la guerra civil. Si este núcleo fue recompensado por su opción política, la verdad es que la mayor parte de la nobleza del Antiguo Régimen no participa en este proceso.

La clase media fue la gran beneficiaria de la venta de los bienes nacionales. Esta idea general es confirmada por las investigaciones hechas en dos distritos. En Coimbra fueron los comerciantes, profesores y magistrados los que más compraron³⁸. En Evora fue la clase media residente en la región la que más adquirió, destacando el peso de las compras de los propietarios, agricultores y clérigos. Esta clase estaba además representada por individuos provenientes del sector de la industria, del gran y pequeño comercio, de las profesiones liberales y del funcionariado público, civil y militar.

El estudio sobre esta zona permitió también poner de relieve en seguida la importancia de las compras de un pequeño número de

³⁴ MONTEIRO, 1991, pp. 380-384.

³⁵ SILVEIRA, LUIS ESPINHA DA: «Revolução Liberal e Pariato (1834-1842)», *Análise Social* (en prensa).

³⁶ MONTEIRO, pp. 380-384.

³⁷ SILVA, 1989, pp. 545-575.

³⁸ SILVA, 1989, pp. 478-482.

grandes propietarios y comerciantes de Lisboa y aun de grandes propietarios residentes en la región de Evora que, por el nivel de sus rendimientos, pueden ser integrados en un estrato superior de la clase media, grupo que no difiere mucho de aquel a que se ha llamado la gran burguesía³⁹.

Con relación a Evora se comprobó que solamente cinco compradores habían recibido títulos de nobleza después de la guerra civil 40.

Por último, en el mismo distrito, aunque cerca de la mitad de los ingresos obtenidos estuviese representada por títulos de deuda, sólo veintiún compradores figuraban en las listas de individuos que recibieron aquellos papeles del Estado a título de indemnización 41. Este hecho demuestra que los originales poseedores de estos títulos en lugar de adquirir bienes nacionales procuraban deshacerse de los papeles que poseían, vendiéndolos en el mercado, a cuyo funcionamiento António Martins da Silva hace alusión 42. Es esta circunstancia la que permite comprender el escaso peso de los militares entre los compradores (ver los datos publicados por António Martins da Silva⁴³).

En las transacciones de bienes situados en Evora fue identificado un típico especulador, residente en Lisboa, que interviene en esta fase de la desamortización sacando partido de todas las oportunidades del negocio: comprando títulos, sirviendo de intermediario en un número significativo de adquisiciones y convirtiéndose él mismo en uno de los grandes compradores de bienes 44.

En suma, confrontando los resultados a los que se llegó con las hipótesis tradicionalmente formuladas, podemos decir que la venta de los bienes en propiedad plena no parece haber tenido, desde un punto de vista económico y social, la dimensión que se suponía, lo que en nada disminuye la efectiva importancia política que revestía en la época. Por otro lado, en cuanto a la estructura agraria, tendrá efectos diferenciados según las regiones. Sin embargo, en Evora parece existir una cierta independencia entre la tendencia de larga du-

39) SILVEIRA: *op. cit.*, 1988, pp. 444-460, Y 'Venda de Bens Nacionais, Estrutura da Propriedade e Estrutura Social na Região de Evora na Primeira Metade do Século XIX», en *Análise Social*, núm. 112-113, pp. 600-612.

40) SILVEIRA, 1988, pp. 470-472.

41) SILVEIRA, 1988, pp. 468-470.

42) SILVA, pp. 370-375.

43) SILVA, 1989, p. 456.

44) SILVEIRA, 1988, pp. 410-412.

ración para la concentración de la propiedad y la venta de los bienes nacionales.

Los compradores constituyeron, de hecho, un grupo restringido y una gran mayoría efectuó adquisiciones de importancia reducida. La clase media fue la gran beneficiaria de este proceso, verificándose en Evora una intervención relevante de la *gran burguesía*.

La nobleza titulada del Antiguo Régimen, seriamente tocada por la Revolución Liberal, a excepción del pequeño grupo que se adhirió al nuevo régimen, no sacó partido de la venta de los bienes nacionales. Por fin, a juzgar por lo que sucedió en Evora, la compra de tierra al Estado sólo de una forma muy tenue está relacionada con el proceso de ennoblecimiento que tuvo lugar en el siglo XIX.

Aparte del hecho de que las repercusiones de esta etapa de la desamortización en el desarrollo económico sean reducidas, no poseemos hasta ahora ningún trabajo sobre la relación entre la privatización de la tierra y la evolución de la agricultura portuguesa a las que me referí en la introducción.

Seguimos, de igual modo, sin conocer las consecuencias de este proceso sobre la transformación de los núcleos urbanos. Sin embargo, sobre todo en Lisboa, existen indicios que estimulan la realización de un estudio. De hecho, casos conocidos de venta o cesión a servicios públicos de edificios situados en el centro de la ciudad hacen pensar que la venta de los bienes nacionales podrá ser responsable de una remodelación del espacio urbano y de una redefinición de funciones en su interior.